



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UNA NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS DOTADA DE MÁS DE 1 MILLÓN DE EUROS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS Y PENSIONISTAS PROPIETARIAS DE VIVIENDAS

Luz verde a la participación del Consistorio en una convocatoria de fondos europeos para el impulso de un nuevo equipamiento deportivo en Hacienda Clavero

Aprobado el convenio con la Junta de Andalucía para la ejecución del sendero del CAU en el entorno del acueducto de San Telmo

08/07/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la segunda convocatoria de subvenciones para personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos.

Se trata de la línea de ayudas que tiene como finalidad permitir a personas desempleadas y pensionistas residentes en Málaga conservar la propiedad de su vivienda y el mantenimiento de su entorno de vida habitual, al objeto de que puedan mantener la titularidad del derecho sobre su vivienda, así como de que ésta se dote de las condiciones de salubridad, ornato y conservación óptimas.

En esta convocatoria se destinan 1.057.000 euros y cada persona recibirá 200 euros anuales.

Con carácter general el primer requisito para poder optar a esta subvención pasa por tener una vivienda sobre la que se ostente algún derecho de concesión administrativa, superficie, usufructo, propiedad o copropiedad, y no podrá percibirse más de una ayuda por unidad conviviente empadronada en ella.

Asimismo, los ingresos totales de la persona beneficiaria y sus convivientes no pueden exceder el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual vigente para 14 pagas multiplicado por 1,7. En el caso de que el solicitante se trate de un pensionista que reciba la pensión mínima con el complemento del cónyuge a cargo, dicho complemento quedará excluido del cómputo para calcular el límite de sus ingresos.

Del mismo modo, también quedarán excluidos los ingresos que perciban los pensionistas con situación de dependencia, gran invalidez o situaciones similares para afrontar la asistencia por parte de terceros, así como las



prestaciones económicas por dependencia.

Por último, los solicitantes deben tener domiciliados los tributos municipales de IBI y IVTM y, en el caso de las personas desempleadas, deberán estar inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) al menos durante 6 meses durante los últimos 12 meses anteriores a la solicitud.

Tras la primera convocatoria de esta línea de ayudas se ha creado, tal y como establecían las bases de la convocatoria del año 2022, un censo de personas reconocidas como beneficiarias para que puedan mantener su condición de beneficiarias tras la revisión del cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.

De este modo, se da continuidad a la iniciativa y se facilita la gestión de las ayudas económicas de las que el año pasado se beneficiaron un total de 4.147 malagueños y malagueñas.

Este censo será revisado en el primer trimestre natural de cada año. A él podrán incorporarse las personas que cumplan los requisitos de la convocatoria y que sí deberán realizar solicitud expresa para su incorporación.

Las solicitudes podrán presentarse presencial y telemáticamente. El plazo comenzará al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia (BOP). Además, este año también se ha habilitado un teléfono para ofrecer información y asistencia a las personas interesadas.

NUEVO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Hoy también se ha aprobado la participación del Consistorio en la convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables que promueve la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables.

En concreto, la Junta de Gobierno Local ha aprobado solicitar financiación para la creación de una nueva instalación deportiva dotada de pistas de baloncesto, voleibol, multijuegos, patinaje, así como otro tipo de mobiliario deportivo y urbano en la calle Lingüista Manuel Seco, 16 situada, en la barriada Hacienda Clavero. Del total de inversión al que asciende el proyecto, 749.971,61 euros (IVA incluido), se ha acordado solicitar dentro de esta convocatoria para reforzar la promoción de estilos de vida saludable 120.000 euros.



SENDERO DEL CAU

La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el borrador de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para la ejecución y financiación de las obras en el espacio público denominado 'Sendero del CAU', junto al acueducto de San Telmo en el distrito de Ciudad Jardín.

Esta actuación se enmarca en la iniciativa 'La ciudad amable' que promueve la Junta de Andalucía y tiene como objetivo poner en valor el ámbito, creando una zona verde que integre los restos del acueducto.

La aprobación de este convenio, que tiene como objeto sentar las bases de colaboración entre ambas administraciones para la ejecución y financiación y conservación de las obras, es el trámite previo al inicio de la licitación del proyecto de urbanización, aprobado tanto por el Consistorio como por la Junta de Andalucía.

Así, el importe total estimado de todas las actuaciones a ejecutar en el marco de este convenio asciende a 719.879,47 euros (IVA incluido), cuya financiación le corresponde a la Junta de Andalucía en el marco Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. De igual forma, asume la contratación y ejecución de las obras, así como la recepción de las mismas.

Por su parte, el Ayuntamiento se hará cargo de asumir el coste de las infraestructuras e instalaciones que no estén incluidas en el proyecto, en el caso de que éstas fueran necesarias, y de la conservación y mantenimiento de este nuevo espacio público.

También, en cuanto a asuntos de Ordenación del Territorio, la Junta de Gobierno Local ha aprobado disponer a la aprobación del avance de la modificación de las determinaciones de la ordenación urbanística actual del PGOU relativa al Paseo del Limonar, 20. En concreto, se trata de modificar la calificación de un vial sin salida (no funcional y de consideración pública pero de titularidad privada) a dotación de espacio libre privado para uso común de las parcelas colindantes.

INCREMENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022

Por otro lado, se ha dado luz verde a nueva actualización del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2022 que incorpora fundamentalmente las aprobadas dentro del cuarto expediente de modificación presupuestaria. Con estos añadidos, el PES se incrementa en 234.453,1 euros, de forma que asciende a un total de 45.740.401,44 euros.

Así, se recogen subvenciones para acciones de dinamización del comercio de barrio, apoyo a clubes deportivos, ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales, restauración de patrimonio y enseres, a equipamientos culturales, y en materia de protección animal, entre otras. Las aprobadas en la cuarta modificación del presupuesto se pueden consultar en la nota de prensa:



<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=164489>

Por otra parte, se ha dado luz verde a un cambio de financiación en dos proyectos de inversión incluidos en el Plan de daños por temporales en infraestructuras municipales 2020 (AURA 2020). Se trata de la reparación de muro en C/ Joaquín Gaztambide y obras de emergencia de reconstrucción de puente de c/ Ronda Norte, trabajos ya ejecutados por la Gerencia Municipal de Urbanismo. Al haberse abonado por parte de la Diputación Provincial de la subvención asignada por el Ministerio de Política Territorial por un importe de subvención para ambas actuaciones de 138.625,50 euros (85% de la adjudicación), se tramita dicho cambio de financiación que estaba originalmente adscrito a préstamo.

TAXI ADAPTADO

Igualmente, se ha dado luz verde a una nueva convocatoria y bases de la subvención para el mantenimiento del taxi accesible dotada con 102.000 euros.

Estas ayudas, que se conceden desde el año 2007, se articulan a través del Área de Movilidad con el objeto de fomentar el mantenimiento del servicio de taxi adaptado a personas con movilidad reducida.

Podrán optar a ellas los titulares de licencias de taxi con vehículos accesibles autorizados por el Ayuntamiento de Málaga (actualmente existen 81), y presten el servicio de forma prioritaria a las personas con movilidad reducida, debidamente justificado. Así, la ayuda económica concedida será de 480 euros (de 6 a 12 servicios realizados), 660 euros (de 13 a 19 servicios), 840 euros (29 a 35 servicios) y un máximo de 1.200 euros (36 o más servicios).

La asignación de la subvención se realiza por concurrencia competitiva, considerando el número de servicios de taxi prestados a personas con movilidad reducida en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 a través de emisoras de radio taxi.

Con el objeto de incrementar la disponibilidad de este tipo de vehículos y reducir el tiempo de espera desde que el usuario solicita un taxi accesible hasta que le recoge, el Consistorio promueve esta línea de ayudas al taxi adaptado y fomenta la incorporación de licencias de taxi con vehículos accesibles a las emisoras de radio.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Se ha dado luz verde a las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y designación nominativa de los tribunales calificadoros en distintas convocatorias de empleo público que efectúa el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Málaga.

En concreto, se trata de las siguientes listas y plazas, por turno libre: 19 admitidos y 2 excluidos para cubrir 1 plaza de Técnico Superior de Protocolo;



26 admitidos y 1 excluido para 1 plaza de Técnico Medio de Deportes; y 101 admitidos y 3 excluidos para 2 plazas de Técnico Superior Psicólogo.

Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos así como los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio de estas convocatorias, fecha que también se publicará en la web del Ayuntamiento (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>)

OTROS ASUNTOS

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado la aceptación de la cesión temporal gratuita al Ayuntamiento del uso de las fincas donde se celebrarán las fiestas patronales en honor de la Virgen del Carmen 2022 del distrito de Campanillas. El lugar donde se celebran estas fiestas está situado en la calle José Calderón, en terrenos propiedad del municipio, y ocupa también parcelas propiedad de la empresa Promociones Roquero, S.L. por lo que se hace necesaria dicha aprobación de cesión.

Por último, se han aprobado varios expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de los eventos que tendrá lugar en las próximas semanas en espacios públicos de la ciudad. En primer lugar, se ha aprobado incluir en la dispensa otorgada el pasado 17 de junio para la celebración de las Ferias de los *Distritos de Málaga*, un espectáculo pirotécnico de corta duración dentro del programa de actividades proyectadas en las 'Fiestas Marineras y Deportivas en honor a la Virgen del Carmen' en el distrito Este; el segundo de los expedientes aprobados se refiere a la realización del evento 'Fiesta de Santa Ana y San Joaquín' que tendrá lugar en el Parque del Norte los días 22, 23 y 24 de julio en diferentes horarios; y el último expediente, da luz verde a dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del concierto de la Orquesta Filarmónica en la plaza del Santuario de la Victoria el próximo 22 de julio en horario de 21:30 a 23:30 horas.